

74

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,

7 ABR 2022

REF Expediente: 11001-40-03-070-2018-00773-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado 35 Civil del Circuito de esta ciudad, quien mediante decisión de 25 de noviembre de 2021 confirmó el auto proferido el 6 de julio de 2021 por este Estrado judicial (Cd.2).

Ejecutoriado este proveído archívese el sumario.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE

BOGOTÁ
8 ABR 2022

Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 30


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

AAA